

IDEICE-RR-HH-054-2023

30 de marzo 2023


Al: **Lic. Darío Castillo Lugo**
Ministro de Administración Pública
Su despacho

Vía: **Lic. Mariza de la Cruz**
Directora de Relaciones Laborales
Su despacho

Distinguido ministro:

Cortésmente, en virtud del indicador 9.2 del Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Administración Pública (SISMAP), certificamos que este Instituto no tiene pagos pendientes correspondientes a vacaciones no disfrutadas e indemnizaciones de los funcionarios y servidores públicos desvinculados con más de 90 días, tal como lo establece el artículo No. 63 de la ley 41-08 de función pública.

Atentamente,


Carmen Caraballo
Directora ejecutiva



CC/wq/jer